



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 418/2021

Fecha Resolución: 04/06/2021

D. ISIDORO RAMOS GARCÍA, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olivares, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE Contrato de SERVICIOS DE VIGILANCIA, SOCORRISTAS Y MANTENIMIENTO DE PISCINA PÚBLICA MUNICIPAL

I.- A la vista del expediente de contratación para el *Contrato de SERVICIOS DE VIGILANCIA, SOCORRISTAS Y MANTENIMIENTO DE PISCINA PÚBLICA MUNICIPAL*.

II.- Consta en el expediente la justificación de todos los elementos exigidos por el 116.4 de la LCSP y todos los trámites exigidos en esta normativa.

III.- Teniendo en cuenta por otra parte que, en base a lo dispuesto en el apartado 3 de la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 9/2017, la presentación de ofertas y solicitudes de participación se llevará a cabo utilizando medios electrónicos, de conformidad con los requisitos establecidos en la mencionada disposición adicional.

Examinada la documentación que acompaña al expediente, y de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguientes

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, del *Contrato de SERVICIOS DE VIGILANCIA, SOCORRISTAS Y MANTENIMIENTO DE PISCINA PÚBLICA MUNICIPAL*, expediente 2021/CTT_01/000011.

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato y que consta en el expediente firmado por el Alcalde-Presidente, y el pliego de prescripciones técnicas que constan en el expediente.

SEGUNDO. Autorizar el gasto correspondiente a este contrato, en cuantía de 47.147,77 € € (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 34000.22706 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento.

TERCERO. Exigir el empleo de medios electrónicos en el procedimiento de presentación de ofertas en relación con la Contratación.

CUARTO. Publicar el anuncio de esta contratación en el Perfil del Contratante y el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, así como dar difusión a través de los medios municipales.

En Olivares, en la fecha arriba indicada,

El Alcalde-Presidente

La Secretaria Accidental,

Fdo: Isidoro Ramos García

Fdo: M^a Trinidad Vargas Cotán

Código Seguro De Verificación:	qhZeZY1jrXNVfAR+kPPp3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	04/06/2021 13:36:06
	Maria Trinidad Vargas Cotan	Firmado	04/06/2021 13:45:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qhZeZY1jrXNVfAR+kPPp3w==		

